



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
8 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos

Viena, 6 a 10 de septiembre de 2021

Proyecto de informe

Adición

III. Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos

1. Un representante de la secretaría expuso una sinopsis sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos destacando parte de la labor en curso, descrita en el documento titulado “Informe sobre la marcha de la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos” ([CAC/COSP/WG.2/2021/2](#)).
2. Se señaló que, de conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo se centraba en tres objetivos principales: a) la acumulación de conocimientos; b) el fomento de la confianza entre los Estados requirentes y los Estados requeridos, y c) la asistencia técnica, la formación y el fomento de la capacidad.
3. En relación con la acumulación de conocimientos, se destacó que la UNODC seguía elaborando nuevos productos del conocimiento, como una publicación sobre la restitución de activos, que llevaría por título “Important questions for asset return” (Cuestiones importantes en relación con la restitución de activos). En diciembre de 2020, la Iniciativa StAR había publicado la segunda edición en inglés del *Manual para la recuperación de activos: Una guía orientada a los profesionales*. Además, en enero de 2021, la Iniciativa StAR había publicado su nuevo sitio web, un portal en línea con información sobre la Iniciativa, su labor y sus logros. La UNODC y la Iniciativa StAR seguían apoyando activamente a las redes regionales encargadas de la recuperación de activos. Se destacó también que la UNODC, entre otras vías, por conducto de la Iniciativa StAR, seguía atendiendo con regularidad a las solicitudes de asistencia técnica de los Estados partes, para aumentar su capacidad de aplicar el capítulo V de la Convención.
4. Los oradores acogieron con satisfacción el informe sobre los progresos en la realización de las actividades del Grupo de Trabajo y expresaron su agradecimiento por la labor realizada por la secretaría en el cumplimiento de los mandatos derivados de la resolución 8/9 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención.
5. Varios oradores hicieron hincapié en la importancia de la recuperación de activos y señalaron que seguía habiendo muchas dificultades, especialmente dadas las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19, tales como los requisitos en materia de prueba, los complicados procedimientos de asistencia judicial recíproca, la



falta de entendimiento uniforme de las disposiciones de la Convención, el elevado costo de las actuaciones judiciales en países extranjeros, el alto porcentaje de activos retenidos por los Estados partes requeridos y la restitución condicional de los activos robados.

6. Los oradores mencionaron algunas soluciones posibles, como el uso de resoluciones y arreglos no judiciales en la recuperación de activos, el intercambio proactivo de información de conformidad con el artículo 56 de la Convención, la creación de sólidas relaciones de colaboración entre Estados requirentes y Estados requeridos, la puesta en común de conocimientos y datos mundiales para facilitar la recuperación de activos y el cumplimiento efectivo de los compromisos específicamente relacionados con la recuperación de activos que figuraban en la declaración política aprobada por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones contra la corrupción, celebrado en junio de 2021. Un orador hizo un llamamiento a aplicar las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 en apoyo de la recuperación de activos.

7. Muchos oradores subrayaron que la recuperación de activos debía basarse en los principios de transparencia, rendición de cuentas e integridad y debía realizarse de modo tal que permitiera la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un orador exhortó a los Estados partes a facilitar la recuperación de activos comprometiéndose a cooperar de manera oportuna a tal fin, simplificando los procedimientos correspondientes y reduciendo al mínimo los costos legales y administrativos a fin de ampliar al máximo posible la cuantía de la indemnización que podían recibir los Estados requirentes. Otro orador recalcó la importancia de respetar las garantías procesales y la labor de las dependencias especializadas, los equipos conjuntos de investigación y las redes de fiscales y organismos encargados de hacer cumplir la ley para recuperar activos con eficacia. Otro orador señaló que debían alentarse los medios electrónicos de intercambio de información e implantarse las herramientas necesarias a tal efecto.

8. Varios oradores informaron al Grupo de las iniciativas puestas en marcha para mejorar la recuperación de activos en sus jurisdicciones. Entre esas iniciativas se citaron aquellas encaminadas a mejorar sus marcos jurídicos en materia de reconocimiento recíproco de órdenes de embargo preventivo y decomiso y de decomiso sin condena, la introducción de la negociación de los cargos y la condena y la recuperación de activos sin acudir a la persecución y el enjuiciamiento por vía penal.

9. Una oradora hizo hincapié en la función esencial que tenía la recuperación efectiva de activos en la lucha contra la corrupción y en la importancia de no imponer condiciones unilaterales para la recuperación de activos. Señaló que las autoridades nacionales de su país trabajaban activamente con redes internacionales y regionales dedicadas a la recuperación de activos y alentó a los Estados partes a destinar los recursos financieros necesarios para que el Grupo cumpliera sus mandatos.

10. Los oradores subrayaron la importancia de la asistencia técnica prestada por la UNODC y la Iniciativa StAR para mejorar la capacidad nacional en la recuperación de activos.